ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro.228/2023

GESTIÓN TRANSPARENTE

Convenio No.	**228** del **25** de **Julio** de 2023
Contratante:	MUNICIPIO DE CHIGORODO
ID del contrato	SECOP CO1.PCCNTR. **5156902**
Contratista:	**ASOCIACIÓN PRO – DESARROLLO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA.**
Objeto:	**SERVICIOS DE DIIFUSIÓN EN PPROGRAMA RADIAL DE LOS PROGRAAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CHIGORODÓ.**
Valor Inicial:	$30.000.000,oo
Valor Adición	No
Valor Total	$30.000.000,oo
Plazo Inicial:	CINCO (05) MESES – VEINTE (20) DÍAS
Plazo Total	CINCO (05) MESES – VEINTE (20) DÍAS
Supervisor(a):	SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

0 9 MAYO 2025

MUNICIPIO DE CHIGORODO
NIT. 890980998-6

Entre los suscritos, **ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ,** identificad con cédula de ciudadanía No. **71.935.981,** expedida en Apartado – Antioquia, obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Chigorodó, obrando en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO, y** por otra, **ASOCIACIÓN PRO – DESARROLLO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA**, identificado con Nit: Nro.**811009672 - 2**, Representado Legalmente por el señor: **LUIS JAVIER BUSTAMANTE HOYOS,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. **70.320.065**, expedida en **GIRARDOTA – Antioquia**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la liquidación del Convenio Interadministrativo ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera.- Que a la fecha **25** de **Julio** de **2023**, el Municipio de Chigorodó Antioquia y, **ASOCIACIÓN PRO – DESARROLLO DE CHIGORODÓ – ANTIOQUIA,** suscribieron el Contrato **ACEPTACIÓN DE OFERTA** No. **228 de 2023,** cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda.- Que el plazo de ejecución del contrato se estableció por el término de **CINCO (05) MESES – VEINTE (20) DÍAS**, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la que se firmó el **25/07/2023**, terminando el plazo de ejecución el **31/12/2023**.

Tercera.- Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Cuarta.- Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista.

Quinta.- Que según el Manual de Contratación del Municipio de Chigorodó, aprobado El acta de liquidación del contrato debe ser proyectada por el interventor y/o supervisor del mismo, quien debe remitirla con los correspondientes soportes, a la Oficina de Asesoría Jurídica de la dependencia solicitante de la contratación o quien haga sus veces, para su revisión. Una vez revisada el acta debe ser firmada por el contratista y el interventor y/o supervisor del contrato y el Alcalde Municipal

Sexta.- Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera.- Liquidación. Las partes acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el contrato **ACEPTACIÓN DE OFERTA** No **228/2023**, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE CHIGORODO** y **EL CONTRATISTA**, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$30.000.000,oo
VALOR ADICIÓN	No
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$30.000.000,oo
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$5.812.500,oo
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$30.000.000,oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0,oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,oo
SALDO A LIBERAR	0,oo
DURACIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES – VEINTE (20) DÍAS
PLAZO ADICIONAL	No

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES – VEINTE (20) DÍAS

Segunda.- Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Tercera.- Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE CHIGORODO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta.- Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 18 días del mes de diciembre de 2023.

LITIAN POSADA LÓPEZ
Supervisor(a) del Contrato

Luis Javier Bustamante

LUIS JAVIER BUSTAMANTE HOYOS
Contratista

ELEAZAR PALACIO HERNANDEZ
Alcalde Municipal

	NOMBRE	FIRMA	
Proyectó:	Mariana Murillo Díaz Auxiliar Administrativa - Secretaria de salud y P. S.		31/12/2023
Revisó:	Litian Posada López Secretaria de salud y P. S.		31/12/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			